

Expediente: **209/25**

Carátula: **GALLARDO NELSON CESAR C/ IBAÑEZ ROBERTO CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

90000000000 - IBAÑEZ, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 209/25



H106038773216

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "GALLARDO NELSON CESAR c/ IBAÑEZ ROBERTO CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 209/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 20/10/2025 08:12.

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla de capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209589948035, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 462809549777448 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, Joaquin Ariño, C.U.I.T. N° 20252129201, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 30000 a través de la Plataforma BIE.- NAR - 209/25.

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.